

Municipales de Comisionados del Gobierno Civil,
 D. Norberto Nobles por el cabildo liquidacion
 que les fueron en el año mil ochocientos ochenta
 y tres, segun recibos que obra en su poder, sin
 fruyendo a efecto los apremios expedidos de
 apremio y excomunicacion, que seguirán por su
 via tramite hasta la total cobranza con arreglo
 a Instruccion; acordando en su virtud el estu-
 tamiento se libere a efecto por el de adelante
 en la forma propuesta por el dicho Guillan
 pero que este puede ser reintegrado de las
 caudales que tiene satisfechos, que hoy
 se le reclaman por el estu-
 tamiento.
 Los habiendo visto acuntes de que tratare segun
 la convocatoria, se libe ante la misma que pro-
 man los que saben de los convenios de que
 como Secretario interior Certifico = Sobera-
 nado = setecientos = treinta = de D. Laureano Mo-
 reno = J = vale y se salva en aprobacion de todos



Juan Lopez Victoriano Ariles

Jos e J. Juan Alcaraz

Autoridad Juan Coronado

Antonio Guillan Don Moreno

Jos e J. Jose Sanchez

Pedro Moron

Hecha en villa de las Niervas a veinte y cinco
 25 de Octubre del 888 1 de Octubre de mil ochocientos ochenta y
 30 años. Remida a los Señores de Ayuntamiento que

